

## EL DERECHO A LA VIDA Y LA EUTANASIA

Luis Miguel Pastor García

*Departamento de Biología Celular. Facultad de Medicina. Murcia.*

### El derecho a la vida y la eutanasia

Todos somos conscientes de que existen límites a nuestra capacidad de obrar, y de que la aceptación de éstos no implica una merma de nuestra libertad sino que posibilitan el perfeccionamiento personal. Uno de los límites que reconocemos con facilidad es el de la inviolabilidad de la vida humana. Es fácil experimentar, o sentir, que tras nuestra vida o la de nuestros semejantes no sólo hay unos determinados procesos biológicos sino la totalidad de la persona que hay que respetar. Así, el homicidio, que podríamos definirlo como acción u omisión intencional que produce la cesación de los procesos vitales de un individuo inocente de la especie humana, supone un grave atentado a la dignidad del hombre. Todos los que defendemos que en ninguna situación es lícito matar a un inocente, sostenemos que la vida biológica es parte sustancial de la persona y que manipularla o destruirla, sea por uno mismo o por los demás, supone una degradación de la persona en toda su unidad. Este derecho a la vida humana es también una exigencia para la propia persona, un gozoso deber, pues si es cierto que al dueño de una cosa compete el perfecto derecho sobre ella no es menos cierto que a nadie le es permitido disponer de algo que no es suyo, en este caso, la vida de uno. "El hombre carece de un derecho perfecto sobre su vida y sobre sus miembros, de tal forma que la relación entre los componentes

del cuerpo humano y la persona no es una relación de propiedad"(1). El cuerpo humano es parte y "componente del sujeto de derecho, no objeto del derecho"(1). Todos, en consecuencia, tenemos el deber de conservar nuestra vida, pues la persona tiene un compromiso de respeto consigo misma, derivado de que ni él se ha hecho a sí mismo, ni él se ha dado la dignidad y el valor que posee. No comportarse de esta manera lleva al autodegradamiento personal, a tratarse a sí mismo por debajo de la propia dignidad que uno posee, porque "el cuerpo no se coloca en los márgenes del ser humano; lo exterior está estrecha y orgánicamente ligado con lo interior, de tal modo que el hombre se manifiesta y se hace verdaderamente presente en la dimensión corpórea"(2).

Se puede expresar esto diciendo que "el elemento corpóreo es como la palabra con la que el hombre se expresa, o la revelación de su interioridad"(3). El cuerpo humano no es por lo tanto una cosa, o un objeto, es la persona misma en su abrirse, y darse a los otros. Estas ideas personalistas que estoy defendiendo implican que la propia vida fisiológica se presenta como algo del sujeto, de valor incalculable, que uno no puede destruir ni puede utilizar como medio para la maximización de lo útil o lo placentero. El deber a la vida aparece pues como el primero y más fundamental de todos los derechos que posee la persona, un derecho que es anterior al respeto de la libertad del sujeto, puesto que la primera responsabilidad de su libertad es hacerse cargo responsablemente, ante todo, de su propia vida. Para ser libre es necesario vivir, por esto la vida es la condición indispensable del ejercicio de la libertad para todos. Hablar de otros derechos de la persona

es loable e interesante, pero si no se defiende con la máxima determinación el derecho a la vida como el derecho primero y fundamental, condición de todos los otros derechos humanos, estamos ante palabrería inútil y vacía. La vida no es un objeto de consumo, ni algo que tengamos como propiedad. Si la consideráramos de esa manera, maltrataríamos nuestra persona o la de los demás, y negaríamos nuestra dignidad o la de nuestro iguales.

Estos planteamientos personalistas que he intentado desarrollar sucintamente son etiquetados por algunos como biologicismo. Desde su postura inmanentista, consideran que el hombre está compuesto por una mente y un cuerpo, y que éste está al servicio de la mente, como si se tratara de un juguete. Cuando ese juguete no nos proporciona placer y es fuente de sufrimiento o dolor, se tira a la basura como si se tratara de una cáscara vieja. Esta postura sí que es auténtico "biologicismo" puesto que considera al cuerpo como un puro objeto material. Esta visión antropológica dualista es la que subyace en la actual cultura de la muerte y en las diversas posturas que abogan por la eutanasia. Siguiendo los planteamientos anteriores, podemos decir que la eutanasia voluntaria no es un derecho de la persona, sino una acción arbitraria que va en contra de todo el ser personal. Si aceptamos la posibilidad del suicidio asistido, aceptaríamos, en el plano teórico, que la vida es susceptible de grados diferentes de respeto desde el plano ético, es decir, que hay personas que carecen en algún momento de su vida de toda la dignidad humana y que, por lo tanto, en diversas circunstancias, el derecho de la persona a vivir podría ceder ante una tendencia suicida, falsa compasión, deficiencia mental o física, ancianidad,

o un determinado interés social. La apertura a la opción voluntaria eutanásica -suicidio asistido- significa además "una enorme restricción del ejercicio de la libertad. Elegir la muerte no es una opción entre muchas, sino el modo de suprimir todas las opciones"(4). Admitir la eutanasia en una sociedad no es una cuestión de meras costumbres: la eutanasia es un problema crucial, que indica el grado de humanidad de una civilización; aceptarla en alguna de sus variantes supone el inicio de la barbarie. En un principio se pretende circunscribirla al suicidio asistido, luego será extendida a los enfermos incurables y terminales, y poco a poco se ampliará a seres humanos minusválidos físicos o psíquicos, porque se juzgará que su vida no tiene valor o porque son un peso para la sociedad. Así, se dará la triste situación de que antes de que puedan respirar una "bocanada de aire puro en este mundo a muchos se les impondrá el silencio, se les negará la posibilidad de vivir"(5). Aceptar la eutanasia es subordinar la vida humana no a la objetividad sino al mundo de la subjetividad y del relativismo.

La vida se promueve mientras se la considera digna de ser vivida, según unos parámetros que algunos establecen, y se elimina cuando es incapaz de pasar un arbitrario "control de calidad". Se instituye así, una frontera artificial que pretende seccionar la realidad de la vida discriminándola según su cualidad y su valor. Se distingue entonces entre vida cualitativamente digna y sana y vida cualitativamente indigna, carente de valor en cuanto está irreparablemente enferma. El valor intrínseco de la vida queda medido, de esta manera, por criterios subjetivos y utilitarios. Sólo desde una perspectiva dualista

se entiende el acto tan aberrante, disfrazado muchas veces de valentía o dignidad, como es la autodestrucción de la propia persona. Este comportamiento es un signo claro de una falta de capacidad para asumir la muerte con sentido, así como para entender que ésta, es algo que acaece a toda la persona en su totalidad, no algo que uno realiza, sino algo que en uno acontece. La muerte digna, a mi modo de ver, consiste en encarar la propia muerte y vivirla con grandeza de ánimo, ejercitando en ella todas nuestras capacidades personales, viviendo el tiempo que queda y evitando el tan manido "ensañamiento terapéutico". Sobre este hecho muchos se han apoyado, para justificar la eutanasia, por considerar que el ensañamiento es inhumano y producto de una cultura a favor de la vida. Pero ésto no es cierto, la "obstinación terapéutica" ni es producto de esta cultura de la vida, ni rechazarlo es equivalente a aceptar la eutanasia. La verdadera alternativa al ensañamiento terapéutico no es la eutanasia, sino la humanización de la muerte. La eutanasia, en el fondo, es "un fenómeno análogo al ensañamiento terapéutico. La lógica, en ambos casos, es la del hombre que, con la mera técnica, es incapaz de enfrentarse con la muerte y trata de retardarla o de anticiparla, erigiéndose en señor de la vida y de la muerte"(6). La respuesta a la desesperación de quien reclama la muerte no puede ser la eutanasia, sino la solidaridad. No se trata sólo de proporcionar una buena muerte al enfermo, evitándole dolor, sino ayudarle a vivir responsable y conscientemente en el momento de su muerte. La medicina moderna es cada vez más capaz de prolongar la vida, pero está poco preparada para tratar humanamente al enfermo incurable. De ahí la tentación de recurrir al expediente más

fácil: la eutanasia, presentada como garantía de una muerte digna ante el peligro del ensañamiento terapéutico. Sin embargo, la verdadera alternativa a la eutanasia o al encarnizamiento contra el enfermo terminal es la humanización de la muerte. La auténtica compasión -más costosa, ciertamente, que suministrar una inyección letal-supone ayudar al enfermo a vivir lo más dignamente posible la fase última de su vida. Es en esos momentos donde la medicina que no puede curar ya debe intervenir para aliviar, acompañar y ayudar a que la persona asuma esa situación y le sea fuente de enriquecimiento personal. Muchos estudios subrayan que detrás de la petición de eutanasia por parte del enfermo hay una llamada en clave que solicita la atención y el calor humano que no sabemos darle, pasando por fases en las cuales puede solicitar que se ponga fin a su vida sin que sea su auténtico y definitivo deseo. El paciente nos manda un mensaje: "ayúdame a vivir humanamente el tiempo que me queda"(7). Es ante estas situaciones donde es necesario que nuestra sociedad reaccione y aprenda a proporcionar al enfermo, a través de la familia y el personal sanitario, el afecto y la compañía necesarios para que muera rodeado del cariño y afecto de todos. También es necesario movilizar recursos para que la medicina paliativa sea aplicada científicamente al mayor número de enfermos terminales. Dentro de ella "la farmacopea actual dispone de un verdadero arsenal de analgésicos y otros tratamientos del dolor y la ansiedad, de modo que no tiene sentido, en un plano médico, justificar la eutanasia alegando los sufrimientos de los enfermos terminales. Como decía un médico anglosajón si no le pueden aliviar el dolor, no pida usted la eutanasia, cambie de

médico, porque el suyo es incompetente"(8).

Estas son las coordenadas que deben tener la profesión médica y de la enfermería, en consonancia con el primer deber deontológico de respetar y salvaguardar toda vida humana, especialmente la de aquellos que se encuentren más indefensos. Otra actitud distinta a ésta por parte de estos colectivos supondría la quiebra de la imagen social de estas profesiones dedicadas al servicio de la vida. Los médicos y el personal sanitario pasarían a ser agentes de muerte, dificultándose de esta forma la creación de una relación de confianza con el enfermo. Pero no sólo la defensa de la vida es un deber en conciencia de todo profesional de las ciencias de la salud, sino que también debe quedar reflejada esa defensa en el ordenamiento jurídico -las leyes- de una sociedad. La ley tiene siempre "una función de ejemplaridad ética para los hombres, en el doble sentido de ser primariamente maestra y pedagoga de vida recta y secundariamente, correctora de las desviaciones y corruptelas, por medio de sanciones... mas si el primer derecho del hombre -el derecho a la vida- queda violado, ¿en virtud de qué autoridad podrán ser defendidos los demás

derechos?, ¿en nombre de qué autoridad podrá condenarse el terrorismo o sostenerse la abolición de la pena de muerte para un criminal convicto y confeso?, ¿en virtud de qué principio se podrá justificar la eliminación de la drogadicción y del alcoholismo o perseguir al violador?. Una vez que se justifica la eliminación del primer derecho, no se dispone ya de medidas para gobernar la vida social entera" (9).

## REFERENCIAS

- 1.- Hervada, J. Persona y Derecho. 7:369-375.1980.
- 2.-Guillamon Alvarez, J.A. El problema moral de la esterilización. Editorial Palabra. Madrid. 1988.
- 3.-Günthör, A. Chiamata e risposta. Vol III. Editorial Pauline. Roma.1984.
- 4.-Kass, L.R. Eutanasia y autonomía de la persona. Cuadernos de Bioética. 4: 24-29.1990
- 5.-Monge, Fernando. ¿Eutanasia?. Editorial Palabra. Pag. 60. Madrid. 1989.
- 6.-Dionigi Tettamanzi. En ¿Eutanasia?. Monge Fernando. Editorial Palabra. Pag131. Madrid. 1989.
- 7.-Monge, Fernando. ¿Eutanasia?. Editorial Palabra. Pag.130. Madrid. 1989.
- 8.- Alfonso Balcells. Ya, Madrid. 3-VI-1988.
- 9.- Cruz Cruz, Juan. Aceprensa: 21/1988. Madrid.